

 MUNICIPIO DE NEIVA NIT. 891180009-1	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA - INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA	FOR-GDCO-06	 Primero Neiva mipg modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

Nombre del Contratista: HÉCTOR IVAN VILLANEDA MÉNDEZ Cedula: 83.222.420	VALOR INICIAL: \$ 13.500.000.00 ADICIONAL No.1: \$ 0 VALOR TOTAL: \$ 13.500.000.00
Certificado de Disponibilidad No. 3151 Registro Presupuestal Nro. 2740 Forma de Pago: El municipio de Neiva cancelara al contratista el valor del contrato, de la siguiente manera; 1. Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el último día del receptivo mes. 2. Pagos mensuales iguales vencidos, comprendiendo entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por el valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.500.000.00) Y/O pago final proporcional a las actividades desarrolladas hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago está precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisión del contrato, previa presentación del informe de actividades dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, pensión, y Riesgos laborales. Todo está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.	Periodo de Ejecución: Del 01 de Mayo del 2021 al 30 de Mayo del 2021.
Objeto: “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN EN LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN EL MARCO DEL PRORAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE NEIVA – HUILA”.	
FECHA DEL ACTA DE INICIO: 08 de Abril del 2021 FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N/A FECHA DE TERMINACIÓN: 07 de Julio del 2021 Registro Banco de Proyectos: 20204010010090	
1. RESUMEN	
1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios	



MUNICIPIO DE NEIVA
NIT. 891180009-1

**CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN /
INTERVENTORIA - INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA**

FOR-GDCO-06

Versión: 01

Vigente desde:
Marzo 19 del 2021



OBLIGACIONES GENERALES:

OBLIGACION 01: El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relacionan y desempeñan sus funciones, brindando una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.

De manera oportuna la contratista desarrollo de manera general un clima organizacional favorable, y a su vez, busco transmitir dicho clima al equipo de trabajo, la población que asiste a la oficina y las diferentes actividades que se han desarrollado.

OBLIGACION 02: Realizar pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales que a que hayan lugar en virtud del contrato: El contratista realizo el pago de la seguridad social del período ejecutado correspondiente al mes de MAYO planilla No. 4388917030 por un valor de \$ 522.400 pesos.

OBLIGACION 03: El contratista se obliga a radicar sus cuentas de cobro dentro de los diez (10) primeros días del corte a 30 días del calendario: El contratista radico su cuenta en los tiempos establecidos.

OBLIGACION 04: El contratista se obliga a inscribir su hoja de vida en el SIGET durante el primer mes de ejecución del contrato: El contratista realizo La inscripción de la hoja de vida en el SIGEP (Sistema de información y gestión de empleo público) durante el primer mes de ejecución dando cumplimiento al deber.

OBLIGACION 05: El contratista se obliga con el MUNICIPIO a realizar durante el primer mes de ejecución del contrato un examen pre-ocupacional y allegar el respectivo certificado; los costos de este examen serán asumidos por el contratista: El contratista se realizo el examen ocupacional de ingreso de manera puntual ya que es requisito para la firma del contrato y se puede evidenciar dicha obligación en la plataforma SECOP II y archivo físico de la secretaria de desarrollo social e inclusión, se anexa para el primer pago parcial siendo este requisito. El examen se tomó en SACS Consultores S.A.S IPS Neiva.

OBLIGACION 06: En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna con apego a la ley vigente, dándoles prioridad a esta obligación, en cumplimiento del Cronograma establecido en el proceso: El contratista para el periodo ejecutado no fue designada como comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista.

OBLIGACION 07: En caso de designarse como apoyo a las supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de los mismos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le correspondan al supervisor: El contratista para el periodo ejecutado no fue designada como apoyo de supervisión.



MUNICIPIO DE NEIVA
NIT. 891180009-1

**CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN /
INTERVENTORIA - INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA**

FOR-GDCO-06

Versión: 01

Vigente desde:
Marzo 19 del 2021



OBLIGACION 08: Hacer entrega al supervisor del contrato de informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma SECOP II:

De manera puntual la contratista hace entrega al supervisor del contrato del informe mensual sobre cada una de las actividades desarrolladas durante el tiempo de ejecución: **01 de Mayo del 2021 al 30 de Mayo de 2021.**

El informe obtiene los soportes y es cargado a la plataforma de SECOP II.

OBLIGACION 09: Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual:

El contratista Presto los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, atendiendo los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato.

OBLIGACION 10: Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales. En caso de requerir para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales una computadora personal, tener a su disposición el mismo: El contratista Garantizo el uso eficiente, adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes asignados en el desarrollo de sus funciones, de igual manera recibió un computador inventariado por el programa a disposición de las actividades que requirió para el cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACION 11: El contratista deberá disponer de un equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales: El contratista dispone de elementos para ejecutar de manera satisfactoria sus actividades contractuales.

OBLIGACION 12: De conformidad con lo establecido en la Resolución N° 000042 DE 2020, Y 000094 DE 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente: El contratista no está obligado a cumplir con la facturación electrónica conforme a la reglamentación vigente.

OBLIGACION 13: Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y las obligaciones contractuales:

A continuación, refiere las actividades requeridas y ejecutadas por parte de la secretaria de desarrollo social e Inclusión, programa de atención a la población con discapacidad, dando cumplimiento de esta obligación de uso común de acuerdo con el objeto y las obligaciones contractuales:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

OBLIGACIÓN 1: Asesorar, coordinar y acompañar a la Secretaría de Desarrollo Social e Inclusión en la realización de acciones que permitan la implementación ejecución del acuerdo No. 023 de 201, por medio del cual se adopta la Política Pública de Discapacidad del Municipio de Neiva

El contratista realizó las siguientes actividades:



MUNICIPIO DE NEIVA
NIT. 891180009-1

**CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN /
INTERVENTORIA - INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA**

FOR-GDCO-06

Versión: 01

**Vigente desde:
Marzo 19 del 2021**



1. Se dio Inicio a la actividades FERIA DE EMPRENDIMIENTO E INCLUSIÓN, se creó una carpeta para documentar todas las acciones, la actividad pretende convocar a toda la población con discapacidad que tiene Emprendimientos y que quiere mostrar su actividad, para eso se inicia una convocatoria para que participen por lo menos 15 Stand o proyectos y donde se llevará a cabo un evento durante todo el día de 9:00 am a 5:00 pm frente a la Alcaldía Municipal de Neiva, además de una programación alterna cultural para acompañar la feria.
2. FECHAS DEL EVENTO: La actividad inicialmente se presentó para ser realizada el 18 de Mayo pero por motivos de orden público se suspendió, luego se propuso para el 31 de Mayo pero se registró una marcha cercana a la fecha que generó incertidumbre para la el evento, se decidió suspenderlo y fecha final para la actividad será el **18 de Junio de 2021**
3. Se articuló la actividad con las oficinas pertinentes para la realización de dicho evento enviando oficios a través de Control DOC y correos Institucionales.
 - Secretaría de Gobierno. **(Control DOC)**
 - Secretaría General. **(Control DOC)**
 - Secretaría de Competitividad, apoyo de CEGO. **(Control DOC)**
 - Primera Dama. (Radical personalmente.)
 - Oficina de Comunicaciones. **(Control DOC)**
4. Invitamos a Entidades para que hagan parte del evento:
 - Policía Nacional. (Emisora) para aumentar la difusión. menev.radic-vu@policia.gov.co
 - Ejército Nacional. Oferta Institucional (Mi Libreta Militar también cuenta) Enfocada en la población con discapacidad. Dim42@buzonejercito.mil.co y mario.silva@buzonejercito.mil.co
 - SENA. Oferta Institucional (Empleabilidad) demás capacitaciones que quieren ofertar. sospinasa@sena.edu.co
 - Cámara de Comercio del Huila. Oferta Capacitaciones e incentivos para la población con discapacidad. karinamontealegre@cchuila.org
5. Se realizó una reunión de equipo para hacer una matriz DOFA (Debilidades. Oportunidades,, fortalezas y amenazas) y se concluyeron varios aspectos a tener en cuenta:
 - ✓ Invitar a una reunión a los actores del evento:

Secretarías General, Gobierno, Competitividad, Primera Dama, Comunicaciones, Policía, Ejército, SENA, Cámara de Comercio del Huila a una reunión de coordinación del evento, solicitar a cada Secretaría o invitados otros aportes que puedan hacer darle más relevancia y complementar el evento.
 - ✓ Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Social e Inclusión Dra. **Shirley Mayury Villamizar Villarreal** adelantar varias gestiones:



MUNICIPIO DE NEIVA
NIT. 891180009-1

**CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN /
INTERVENTORIA - INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA**

FOR-GDCO-06

Versión: 01

**Vigente desde:
Marzo 19 del 2021**



- conseguir interprete de lenguaje de señas para cada STAND de las Instituciones que participaran, teniendo en cuenta que ya el SENA llevará su traductor.
 - Solicitar refrigerios y almuerzos para el evento, se estima 100 refrigerios en la mañana, 100 almuerzos y 100 refrigerios en hora de la tarde.
 - Solicitar apoyo logístico para el transporte de los STAND el día 18 de Mayo.
 - Solicitar avisos, pasacalles o vallas de publicidad para el evento.
- ✓ Invitar a otras Secretarías como Salud, Deporte y Cultura para apoyar con actividades el evento que se realizará durante todo el día y así tener un orden del día más amplio, siempre teniendo en cuenta que el enfoque es la Población con Discapacidad.
- ✓ Solicitar formato para inscripción de acuerdo a los parámetros de MIPG, para anexar la información y recoger firma de los participantes, por ahora formatos sin logos para adjuntar información de los interesados en participar.

OBLIGACIÓN 2: Acompañar y asesorar en la divulgación de la Política Pública del Programa de Discapacidad de la Secretaría de Desarrollo Social e Inclusión del Municipio de Neiva.

El contratista acompañó todas las actividades realizadas por el programa en donde logramos la divulgación de la Política Pública. Desde la secretaria de Gobierno aún no han instalado el comité municipal de discapacidad por el cual durante el mes de ejecución la contratista no pudo dar cumplimiento a esta obligación.

OBLIGACIÓN 3: Acompañar, asesorar y apoyar a la Secretaría de Desarrollo Social e Inclusión en la organización, funcionamiento y dinamización del Comité Municipal de Discapacidad de la ciudad de Neiva.

El contratista está a la espera de la convocatoria de la conformación del Comité para hacer su debido acompañamiento.

OBLIGACIÓN 4: Asesor y apoyar el desarrollo de procesos de sensibilización dirigidos a la ciudadanía sobre los derechos de la población con discapacidad, a través de talleres, charlas, seminarios, los cuales sean liderados por la dependencia.

El contratista brindó la asesoría de la feria del Emprendimiento para sensibilizar a las personas con discapacidad sobre sus derechos y reconocer que su participación dentro de las actividades de la sociedad son importantes.

OBLIGACIÓN 5: Asesorar a la Secretaría de Desarrollo Social e Inclusión en la realización del Plan de Acción Integral Municipal y plan de capacitación para la atención y garantía de los derechos de las personas con discapacidad del Municipio de Neiva, entregando informes trimestrales de su ejecución, avances y cumplimientos.

El contratista participó del plan de acción de capacitación para la atención y garantía de los derechos de las personas con discapacidad del municipio de Neiva.



MUNICIPIO DE NEIVA
NIT. 891180009-1

**CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN /
INTERVENTORIA - INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA**

FOR-GDCO-06

Versión: 01

Vigente desde:
Marzo 19 del 2021



OBLIGACIÓN 6: Coordinar y apoyar a la Secretaría de Desarrollo Social e Inclusión en la ejecución de actividades el fortalecimiento del proceso el registro, localización y caracterización de la población con discapacidad en el Municipio de Neiva.

El contratista trabajó de manera responsable durante el mes de ejecución, realizando apoyo al registro y caracterización de la población con discapacidad en las oficinas del programa.

OBLIGACIÓN 7: Asesorar y apoyar a la Secretaría de Desarrollo Social e Inclusión en la realización de diferentes actividades que programa la dependencia en beneficio de los niños, niño, adolescente, adulto, con discapacidad de la ciudad de Neiva.

El contratista asesoró a la Población con Discapacidad de manera personalizada en los proyectos de emprendimiento en varias comunas entre ellas, 6 y 8 además del corregimiento del Caguán, las actividades masivas fueron canceladas por instrucciones de la Administración Municipal.

OBLIGACIÓN 8: Participar de manera mensual en las visitas por comunas para la caracterización y atención integral a la comunidad en la estrategia “RED DE APOYO” NEIVA INCLUSIVA con la aplicación de protocolos de bioseguridad.

El contratista estuvo atento a las actividades pero dado al orden público del municipio por el paro nacional en el mes de mayo fueron canceladas las actividades de la estrategia RED DE APOYO NEIVA INCLUSIVA orden directa del señor alcalde.

OBLIGACIÓN 9: Asistir y participar en las reuniones y comités tanto internos como externos, relacionados con la atención integral a población de discapacidad, relacionados con el objeto contractual y realizar seguimiento y cierre de los compromisos establecidos en la reunión.

El contratista no ha sido asignado para dichas reuniones de Comité Interno o externo.

OBLIGACIÓN 10: Participar en los procesos de entrenamiento virtual y/o presencial, así como en los grupos de estudio entre pares con el programa de discapacidad de la Secretaría de Desarrollo Social e Inclusión para el fortalecimiento de la atención integral de discapacidad en el Municipio de Neiva.

El contratista participó de la capacitación interna de Lenguaje Inclusivo liderada por la Psicóloga del Programa para el fortalecimiento de la atención integral de discapacidad en el Municipio de Neiva.

OBLIGACIÓN 11: Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Desarrollo Social e Inclusión en la proyección y seguimiento de las respuestas PQR'S propios del programa de discapacidad.

El contratista no ha sido asignado a la fecha con PQR'S, para hacer su debido seguimiento y proyección.

OBLIGACIÓN 12: Cumplir con calidad, oportunidad y pertinencia las instrucciones y obligaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato que estén relacionadas con el objeto del mismo.

El contratista ha cumplido con las instrucciones y obligaciones que se han requerido por parte de la Líder.

 MUNICIPIO DE NEIVA NIT. 891180009-1	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA - INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA	FOR-GDCO-06	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

OBLIGACIÓN 13: En general, todas aquellas actividades no especificadas anteriormente que le sean requeridas.

Participamos del cordón humanitario con el ánimo de garantizar el derecho a la protesta social y lograr actividades en paz que permitan la sana convivencia de nuestra ciudad de Neiva desarrollando actividades culturales entre otras.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	1	08 DE ABRIL DEL 2021

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el **01 de Mayo del 2021 al 30 de Mayo del 2021**.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
PRIMER PAGO	En tramite	\$3.450.000	\$3.450.000	\$10.050.000
SEGUNDO PAGO	En trámite	\$4.500.000	\$7.950.000	\$5.550.000
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$13.500.000	\$0	\$13.500.000	\$7.950.000	\$5.550.000

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).



MUNICIPIO DE NEIVA
NIT. 891180009-1

**CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN /
INTERVENTORIA - INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA**

FOR-GDCO-06

Versión: 01

Vigente desde:
Marzo 19 del 2021



- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista, la cual se encuentra constituida desde el día XX de XX de XXXX y aprobada ese mismo día.
- ✓ Cláusula Décima Sexta - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contratación con Recibo de Tesorería Municipal N° **2021902000001603**
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Décima - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes mayo, según planilla Nro. 4388917030 discriminados así:

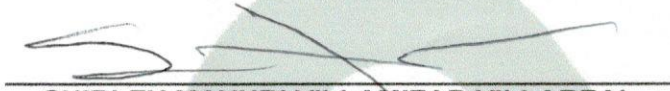
APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	01 de Mayo al 30 de Mayo 2021	\$225.000
PENSIÓN	01 de Mayo al 30 de Mayo 2021	\$288.000
RIESGOS PROFESIONALES	01 de Mayo al 30 de Mayo 2021	\$9.400
	TOTAL	\$522.400

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios **Profesionales** 1333 de 2021 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el **01 de Mayo del 2021 al 30 de Mayo de 2021**, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
3151 del 2021	2740 del 2021	0101 RECURSOS PROPIOS	\$4.500.000
Valor a Pagar.			\$4.500.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el segundo pago parcial (del **01 de Mayo del 2021 a 30 de Mayo del 2021**) correspondiente al periodo mencionado. Informe presentado en Neiva, a los ocho (08) días del mes de Junio de 2021.


SHIRLEY MAYURI VILLAMIZAR VILLAREAL
SUPERVISOR

Revisado:


Olga Liliana Gómez Herrán
Lider del programa de Discapacidad